



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 156**

30 de julio de 2018

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:37.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIA.....	5
Solicitada por el señor Edil Diego Mariño, desde el 18 de julio y hasta el 1.º de agosto inclusive. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Donación de adoquines y piedras al concesionario de la Hostería del Parque.....6	
Exposición del señor Edil Gastón Camy.....6	
Inquietud de vecinos de la zona de Cerámicas del Sur por denominación de las calles del lugar.....6	
Exposición de la señora Edila Adriana Etchegoimberry.....6	
Preocupación de vecinos por falta de iluminación en la Estación de AFE.....6	
Que el MTOP ilumine tramo de la Ruta n.º 1 entre la Zona Franca y el Penal de Libertad.....6	
Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.....6	
Retiro de uno de los dos cajeros automáticos que había en Ciudad del Plata.....7	
Preocupación por remate judicial de predios de la Manzana 18 de Monte Grande.....7	
Robo de trescientos metros de tejido electrosoldado del cerco del vertedero de Ciudad del Plata.....7	
Mal estado de la calle Pedro Cea en el barrio Villa Olímpica.....7	
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.....7	
Vecinos del barrio Parque Rodó no reciben un buen servicio de ANTEL.....7	
Exposición del señor Edil Danilo Del Curti.....7	
30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas.....8	
El Ejecutivo Departamental no responde pedidos de información que hace la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental.....8	
Exposiciones de la señora Edila Mirta Serena.....8	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	8
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	8
Apartado I. Aprobación de actas.....8	
Se votan por la afirmativa y por unanimidad el Acta n.º 152 de la sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 2018, el Acta n.º 153 de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2018 y el Acta n.º 154 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2018.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....9	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el orden del día con los números que van desde el 1 hasta el 23 y desde el 25 hasta el 34. El informe que figura en el punto n.º 24 vuelve a comisión. Se sancionan los Decretos 3162, 3163, 3164, 3165 y 3166. Fuera del orden del día, se vota por la afirmativa y por unanimidad un informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas referente al ingreso de la funcionaria de la Corporación Romina Illescas López.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	12
Solicitado por el señor Edil Juan Martín Álvarez. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:14.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	12
Es la hora 21:17.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	14

Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:31.

- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 15**  
Es la hora 21:37.
- ◆ **APARTADO V. Mociones urgentes..... 19**
- ◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto ..... 20**  
No se presentan.
- ◆ **APARTADO VII. Mociones simples..... 20**  
Moción presentada por la señora Edila Lilián Zerpa para exponer en Sala sobre la demora que tienen los trámites de adopción de niños en el INAU. Se hace uso de la palabra. Se presentan dos mociones de resolución, una de ellas se retira y la otra se vota por la afirmativa.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 20**  
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:00.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 20**  
Es la hora 22:04.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 21**  
Solicitado por el señor Edil Angelo Panzardi, por el término de un minuto. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:12.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 22**  
Es la hora 22:13.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 22**  
Es la hora 22:14.
- ◆ **ANEXO..... 23**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el treinta de julio de dos mil dieciocho, a las veinte y treinta y siete, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Gastón Camy**  
**Presidente**

**Manuel Larrea**  
**Segundo Vicepresidente**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, José Luis Hernández, Adriana Etchegoimberry, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Germán González, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez (parte), Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Faltan los señores Ediles: con aviso** Mario Guerra y Efraín Soto; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarana, Bettina Cerdeña, Diego Mariño, Leticia Páez y Luisiana Peraza.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos en Sala:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 156/2018.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:37).

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

1. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 824/2018 por el que comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. Junta Departamental de Tacuarembó remite Resolución n.º 35/2018 por la que comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
3. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio n.º 448/2018 por el que se comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay

repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

4. Junta Departamental de Salto remite Oficio n.º 616/2018 por el que se comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018 – julio 2019. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
5. Junta Departamental de Durazno remite Circular n.º 01/2018 por la que se comunica comunicando la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
6. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 568/2018 por el que se comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
7. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 755/2018, por el que se comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
8. Asociación Médica de San José remite nota augurando éxitos en la nueva gestión a la Mesa de la Corporación para el período 2018-2019. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
9. ANEP<sup>1</sup>-Consejo de Educación Inicial y Primaria remite Oficio n.º 445/2018 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Gastón Camy referente a la situación edilicia de la Escuela n.º 106 del departamento. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil.**
10. Nota del señor Edil suplente Gonzalo Jara de la Junta Departamental de San José referente al mal estado en que se encuentra la Terminal de Ómnibus de la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).  
**Pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
11. MVOTMA<sup>2</sup> remite Oficio n.º 6615/2018 por el que acusa recibo a planteo efectuado por la señora Edila Lilián Zerpa referente al sistema de bombeo de aguas servidas de los complejos de viviendas de MEVIR<sup>3</sup> de Eilda Paullier. (Hay repartido).  
**A conocimiento de la señora Edil.**
12. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 5622/2018 en el que se transcribe resolución por la que se ratifica la observación formulada a la reiteración de un gasto efectuado en el mes de agosto de 2017 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
13. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 5713/2018 en el que se transcribe resolución que ratifica la observación formulada a la reiteración de un gasto efectuado en el mes de setiembre de 2017 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
14. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 540/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Rey referente al aumento de precios en los combustibles. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
15. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 18656 al que se adjunta exposición del Diputado Ernesto Pitetta por la que se felicita a la licenciada en química

Florencia Jesús por su destacada presentación en el 12.º Congreso Europeo de Residuos de Pesticida en Alemania. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

16. Junta Departamental de Colonia remite Oficio n.º 246/2018 por el que se comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

17. Nota del señor Edil Héctor Silvera de la Junta Departamental de San José en la que se plantea que se estudie la posibilidad de poder contar con una escuela de tránsito en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

18. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2082/2018 por el que adjunta fotocopias de las Resoluciones n.º 1416 al n.º 1555/2018, dictadas por el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido).

**Se entrega copia en CD<sup>4</sup> a las Bancadas de Ediles.**

19. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 417/2017-2018 al que se adjunta información sobre los cursos de capacitación para todos los ediles integrantes de las juntas departamentales, a realizarse los días 2 y 3 de agosto próximo, en la ciudad de Durazno. (Hay repartido).

**A conocimiento de los señores Ediles.**

20. Junta Departamental de Maldonado remite Oficio n.º 201/2018 por el que comunica comunicando la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

21. Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º 487/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edila Carla Correa, referente a la inseguridad. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

22. Nota del señor Edil suplente Héctor Silvera referente al escenario usado para la Fiesta del Mate. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

23. Junta Departamental de Canelones remite Oficio n.º 27/2018, por el que se comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018-julio 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

**Sesión ordinaria de fecha 16/07/2018:** faltan con aviso el señor Edil Reinaldo Díaz; sin aviso la señora Edila Mariana De Los Santos.

**Sesión extraordinaria de fecha 17/07/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Lilián Zerpa, Diego Mariño, Angelo Panzardi y Ana Gabriela Fernández; sin aviso, el señor Edil Germán González.

**Sesión extraordinaria de fecha 17/07/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Alfredo D'Andrea, Angelo Panzardi, Gastón Camy, Javier Gutiérrez y Ana

Gabriela Fernández; sin aviso, el señor Edil Germán González

**Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 23/07/2018:** faltan sin aviso los señores Ediles Humberto Greno, Juan Carlos Acosta y Santiago Durán.

**Comisión de Área Metropolitana de fecha 23/07/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Angelo Panzardi, Héctor Silvera, Matías Laca y Elianna Pascual.

**Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 23/07/2018:** falta con aviso la señora Edila Mirta Serena.

**Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 25/07/2018:** faltan sin aviso los señores Ediles Manuel Larrea y Germán González.

**Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 25/07/2018:** falta sin aviso el señor Edil Angelo Panzardi.

**Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 26/07/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Alfredo D'Andrea, Esteban Arostegui y Susana Gásperi.

#### ◆ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una solicitud de licencia que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José, 18 de julio de 2018

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Gastón Camy

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 18 de julio hasta el 1.º de agosto inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Diego MARIÑO**  
EDIL

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

**(Ocupa la Presidencia el señor Edil Manuel Larrea).**

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Donación de adoquines y piedras al concesionario de la Hostería del Parque**

EDIL GASTÓN CAMY. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a referirnos puntualmente a la respuesta que nos dio el Ejecutivo Departamental a un pedido de informes, y vamos a preguntar nuevamente.

Nosotros habíamos preguntado sobre qué cantidad de adoquines y de piedras se donaron al concesionario de la Hostería del Parque. Se nos contestó que sí, y que se había donado esos materiales porque se consideraba oportuno hacerlo debido a que los adoquines estaban almacenados y las piedras habían sido retiradas de la avenida Manuel D. Rodríguez, pero no se nos dijo la cantidad de metros cuadrados.

Con relación a esta respuesta que se nos dio, a través de esta exposición en la media hora previa, queremos preguntarle al Ejecutivo Departamental, ¿qué norma se aplicó para darle preferencia a ese concesionario? En el pliego de condiciones del llamado a licitación no encontramos nada que así lo indicara, y nos imaginamos que quienes compitieron en esa licitación, al momento de ofertar, incluyeron en su presupuesto lo que deberían invertir en todos esos metros cuadrados de adoquines y piedras que se le donó al actual concesionario de la Hostería del Parque.

Reitero, queremos saber en qué norma se basó el Ejecutivo Departamental para realizar esa donación y qué cantidad de adoquines y piedras se donó.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Manuel Larrea). Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

*(Ocupa la Presidencia el señor Edil Gastón Camy).*

Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

◆ **Inquietud de vecinos de la zona de Cerámicas del Sur por denominación de las calles del lugar**

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Muchas gracias, señor Presidente.

La señora Edila Susana Gásperi presentó al Cuerpo, con fecha 2 de octubre de 2017, en una media hora previa, la inquietud de vecinos de la zona de Cerámicas del Sur, km 37 de la Ruta n.º 1, referente a la denominación de las calles del lugar.

En esa oportunidad, la señora edila entregó una nota de vecinos con cincuenta dos firmas, proponiendo los nombres que querían que fueran considerados, y solicitó que la versión taquigráfica de sus palabras se enviara a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación.

Hace pocos días, nos enteramos que en la comisión se estaba tratando la propuesta de otros vecinos, que habían enviado a la Intendencia los nombres que querían que se consideraran para el mismo lugar.

Por lo tanto, y para que se tenga en cuenta, vuelvo a entregar esa nota inicial presentada por la señora Edila Susana Gásperi el 2 de octubre de 2017.

*(Se entrega el documento a Secretaría).*

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de esta Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Preocupación de vecinos por falta de iluminación en la Estación de AFE**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero referirme a un tema que, según creo, es preocupación de todos los señores ediles, por tener connotaciones históricas.

*(Se transmiten imágenes audiovisuales).*

Concretamente, me refiero a la Estación de AFE. Los vecinos que residen en sus alrededores están preocupados por la falta de iluminación y la inseguridad reinante en la zona.

No debemos olvidar que ese lugar, por el que circulaban los trenes, es parte de nuestro patrimonio histórico, incluso se usa para que las quinceañeras se tomen fotografías. Por eso, le solicitamos al Ejecutivo Departamental que intervenga en la situación que se denuncia, sobre todo en lo referente a la falta de iluminación, porque se presta para que, por la noche, pernocte gente y haya disturbios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión del Patrimonio Cultural del Departamento de San José y al Directorio de AFE, para que también intervenga en la preservación de ese lugar tan importante para nuestro departamento. Asimismo, solicito que se envíe a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que el MTOP ilumine tramo de la Ruta n.º 1 entre la Zona Franca y el Penal de Libertad**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera referirme a la falta de iluminación existente en el tramo de la Ruta n.º 1 comprendido desde la Zona Franca hasta la entrada al Penal de Libertad.

Esta inquietud ya fue planteada en el Plenario y se hizo la correspondiente solicitud, que hoy reitero.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX

San José-Flores de la Dirección Nacional de Vialidad, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **Retiro de uno de los dos cajeros automáticos que había en Ciudad del Plata**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera poner en conocimiento del Plenario que el pasado 27 de julio, luego del tratamiento de la moción urgente presentada por quien habla relativa a la falta de cajeros automáticos en Ciudad del Plata, se retiró —creo que definitivamente— el cajero de Banred que estaba ubicado en el km 29.500 de la Ruta n.º 1, que hacía ya cincuenta y seis días que estaba inhabilitado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Cámara de Senadores, a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Preocupación por remate judicial de predios de la Manzana 18 de Monte Grande**

En segundo lugar, quisiera manifestar la inquietud de vecinos del barrio Monte Grande por el hecho de que, el pasado 27 de julio, en la Manzana 18 del barrio Monte Grande, se colocó un letrero anunciando un remate judicial.

A los terrenos que pertenecen a esa manzana, al igual que otros terrenos aledaños, los denuncié como vendidos de manera ilegal. Recordarán los señores ediles que el tema fue tratado en una sesión extraordinaria de esta Junta Departamental y que los vecinos, asesorados por profesionales de la Intendencia, realizaron la denuncia judicial.

El anuncio de un remate judicial está ocasionando en los vecinos del lugar una gran inquietud, porque temen perder su única vivienda. No hay que olvidar que esos terrenos fueron comprados de buena fe, creyendo que estaba todo en regla.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales y de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Robo de trescientos metros de tejido electrosoldado del cerco del vertedero de Ciudad del Plata**

En tercer lugar, señor Presidente, quisiera hacer referencia a lo que sucede con el cerco perimetral del vertedero de Ciudad del Plata.

El año pasado, entre los meses de marzo a setiembre, fue contratado personal del Ejército para cercarlo, lo que se hizo y demandó un costo importante. En esa oportunidad, el Intendente se

comprometió a hacer una calle de balasto en el camino que comienza en el barrio San Fernando hacia Delta El Tigre, pero nunca se hizo.

No obstante, la principal preocupación con relación a este tema es que se han robado alrededor de trescientos metros de tejido electrosoldado del cerco del vertedero, que todavía no se ha repuesto ni se ha brindado los recaudos necesarios para la seguridad y contención necesarias en ese predio municipal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Área Metropolitana de la Corporación, para que hagan un seguimiento del tema, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Mal estado de la calle Pedro Cea en el barrio Villa Olímpica**

Para finalizar, señor Presidente, vecinos de la calle Pedro Cea, en el barrio Villa Olímpica, manifiestan que la calle está intransitable, que el bitumen está en muy mal estado y que ya no hay pozo tras pozo, sino fosa tras fosa. A tal punto está intransitable que en el día de hoy se cayeron dos personas que circulaban en moto y desde la compañía de ómnibus local de la zona se manifestó que se podría dejar circular por esa calle, desde Colo Colo hasta River Plate, por el riesgo que constituye el mal estado en que se encuentra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

◆ **Vecinos del barrio Parque Rodó no reciben un buen servicio de ANTEL**

EDIL DANILLO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero transmitir un pedido de vecinos del km 93.500 de la Ruta n.º 3, del barrio Parque Rodó, referente a la problemática que tienen con los servicios de telefonía fija y móvil.

En esa zona no se puede hablar por teléfono fijo correctamente debido a que hay ruidos molestos en las líneas y, en ocasiones, se escucha con *delay*. Lo mismo sucede con los celulares, las personas tienen que salir de sus casas para buscar señal y poder utilizar internet.

Los vecinos realizaron el reclamo hace exactamente treinta y seis meses, pero todavía no tuvieron respuesta.

Considero que esa situación es injusta, porque son clientes que pagan por tener un servicio y no lo reciben con normalidad, además, en la zona hay muchos emprendimientos laborales, hay una parrillada, una agropecuaria, una automotora y una

empresa de taxis que no pueden hacer su trabajo como corresponde puesto que no pueden usar sus teléfonos con normalidad. ANTEL debe solucionar el problema y brindar el servicio como corresponde.

Los vecinos me hicieron llegar una nota, con sus firmas; están esperando que se estudie la situación y se le dé una solución al problema, porque, como dije anteriormente, hace treinta seis meses que hicieron el último reclamo y no tuvieron respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Oficina Comercial de ANTEL en San José, al Directorio de ANTEL, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas**

EDILA MIRTA SERENA. Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es el Día Mundial contra la Trata de Personas.

En el año 2013, los Estados miembro de las Naciones Unidas decidieron, por resolución de la Asamblea General, designar el día 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas. Se consideró necesario establecer un día donde todos los países pusieran de relieve la importancia de concientizar sobre la situación de las víctimas de la trata de personas y promover y proteger sus derechos.

En la actualidad, miles de personas son captadas y trasladadas, dentro o fuera del territorio nacional, para ser explotadas de múltiples formas, lo que constituye el delito de trata. Uruguay no escapa a esa realidad mundial, y es un país de origen, tránsito y destino de esta grave violación de los derechos humanos, que somete a las personas a formas modernas de esclavitud.

Muchas de las víctimas son niñas, niños y adolescentes que ven afectadas sus vidas y sufren daños que limitan sus posibilidades de desarrollo pleno. La trata de adolescentes con fines de explotación sexual es una práctica frecuente y naturalizada en nuestro país, que difícilmente se visualiza como una acción violenta e impuesta por el tratante o como delito a perseguir.

Desde mi humilde lugar, sugiero que estemos alertas ante hechos de esta naturaleza, que nos involucremos y pongamos el tema sobre la mesa, porque no tratarlo, no discutirlo, es como *barrer debajo la alfombra*.

La trata de personas se ha vuelto una industria del sexo y un trabajo de esclavos que genera muchas ganancias para unos pocos a costa del sufrimiento de muchos.

Tenemos que estar alertas y realizar un turismo responsable, porque por la necesidad laboral de algunas personas y los castillos que les ofrecen otras es que se captan a las víctimas, que nunca son conscientes del peligro y el sometimiento al que serán expuestas.

¿Por qué este delito se sigue cometiendo? Porque nuestra sociedad se volvió sorda y ciega, y no se quiere discutir el tema para no involucrarse.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Equidad y Género y a la de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **El Ejecutivo Departamental no responde pedidos de información que hace la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera manifestar que trabajando en la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, durante los tres años que van de esta legislatura, muchas veces solicitamos información a las distintas dependencias de la Intendencia para contar con datos fidedignos y poder cumplir con nuestra tarea responsablemente y no hemos obtenido respuesta alguna.

Por eso, solicito al Ejecutivo Departamental que nos explique cuál es el motivo por el que no manda la información que se le pide. Si hay algo que estamos haciendo mal al solicitarla, pedimos que se nos explique, porque nos hace sentir totalmente inoperantes ante la ciudadanía.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para su conocimiento y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

*(No se presentan).*

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo de orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **Apartado I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

*(Se lee).*

*Acta n.º 152 de la sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 2018. Acta n.º 153 de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2018. Acta n.º 154 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2018.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 152 de la sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta n.º 153 de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta n.º 154 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.****◆ Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay).

**◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

**◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 1571/2017 de la Intendencia de San José, al que se adjunta borrador de los Estatutos de la Fundación de los Humedales del Santa Lucía. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 4415/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Susana Gásperi por la que trasmite preocupación de vecinos de Playa Pascual por la falta de alumbrado público. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 4424/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Susana Gásperi por la que planteó la realización de la apertura de la Calle 15 en Autódromo Nacional. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 4076/2018 de la Corporación por el que se adjunta exposición del señor Edil Germán González referente a la contaminación con mercurio en la zona de la empresa Eface. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio N° 4328/2018 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi respecto a la presencia de ofidios en el parque de UTE<sup>5</sup> de Colonia Wilson. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3727/2018 al que se adjunta exposición del señor Edil Héctor Silvera por la que trasmite el reclamo de vecinos de Delta El Tigre. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3918/2017 al que se adjunta exposición del señor Edil Gastón Camy, quien plantea la necesidad de contar con un buen sistema de transporte público de pasajeros en la ciudad de San José. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3950/2017 referente a la reunión mantenida con vecinos de la zona del Parque Rodó y del restaurante El Ombú. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4096/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edila Susana Gásperi referente a la construcción del cordón cuneta en Villa Rives. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Con respecto al informe que se acaba de votar, referente a una solicitud de la señora Edila Gásperi de construcción de cordón cuneta en Villa Rives, debo felicitar al Ejecutivo Departamental porque la obra ya fue realizada.

Quería destacar esto porque siempre surgen quejas de que no se hacen obras, pero en este caso se respondió al pedido y se hizo la obra.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

Continuamos con los informes de comisiones asesoras. Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 4536/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mirta Serena referente a la nueva ubicación de la Oficina de la Dirección General de Tránsito. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 4349/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro referente a las necesidades locativas de UNAMA<sup>6</sup>. (Hay repartido).*

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido mi palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Este tema fue tratado en la comisión y en esos momentos yo no me encontraba en el país, por lo que quisiera hacer un agregado, puesto que cuando expuse el tema, mencioné que la UNAMA, el próximo 22 de agosto, cumple treinta años de actividad. Asimismo, propuse que, por tal motivo, se le hiciera un reconocimiento.

Por lo tanto, yo no tengo ningún inconveniente

en votar el informe tal cual está, porque hacer referencia a las cuestiones que en su momento planteé. Pero como se acerca la fecha en la que UNAMA va a festejar un importante aniversario, quisiera saber si hay posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para homenajearla.

SEÑOR PRESIDENTE. Según lo establecido en la reunión de coordinadores, su solicitud debe pasar a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Bien, señor Presidente, propongo que pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe que figura en el punto n.º 11. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas la propuesta del señor Edil Juan Carlos Alfaro referente a organizar una sesión extraordinaria en homenaje de UNAMA. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 4588/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila suplente Rosana Viera, referente al comienzo de cursos en UTU<sup>7</sup> de Rodríguez. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 4276/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila suplente Ena Sara Ferrá, referente a la obligatoriedad en la práctica de educación física en las escuelas. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a

votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 4480/2018 de la Corporación, al que se adjunta la exposición del señor Edil Héctor Silvera referente al estado edilicio de la Escuela Técnica María Espínola Espínola. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 032/2018 del Congreso Nacional de Ediles dando trámite a lo planteado por la Comisión de Cultura referente al programa Yo estudio y trabajo. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en la nota presentada por vecinos del Barrio Cerámicas Ruta 1 km. 38 proponiendo nombres para calles de ese fraccionamiento. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Señor Presidente: solicito que el informe n.º 16 vuelva a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.

Gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura recibimos una nota firmada por vecinos del barrio Cerámicas solicitando que se le pusiera nombre a algunas calles del lugar y la comisión lo evaluó.

Además, otros vecinos le solicitaron a la señora Edila Susana Gásperi que entregara una nota por el mismo tema, pero la comisión no la recibió.

Reitero, recibimos una nota firmada por vecinos del barrio Cerámicas y en función de eso la comisión trabajó y elaboró un informe, que creo que debe votarse.

Gracias, señor Presidente.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Es verdad lo que está diciendo el señor Edil Germán González, pero, evidentemente, no escuchó lo que dije en la media hora previa cuando hice referencia al tema y tampoco lo que mencionó la señora Edil Adriana Etchegoimberry en su exposición de la media hora previa de hoy, oportunidad en la que entregó una nota firmada por cincuenta y dos vecinos.

Gracias, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:14).

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:17).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación lo solicitado por la señora Edila Susana Gásperi de que el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura

que figura en el punto n.º 16 vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**3 en 26. Negativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura que figura en el punto n.º 16. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 27. Afirmativa MAYORÍA.**

Punto n.º 17. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente n.º 1554/2017 de la Intendencia de San José, por el que solicita anuencia para dar nombre a una calle de la ciudad de San José. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 18. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 5790/2015 – Oficio n.º 1948/2018 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para designar una calle de la ciudad de Rodríguez con el nombre «Marta Bentancur». (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA**

**Art. 1º.-** Designese con el nombre “Marta Bentancur” al actual tramo de calle, comprendido entre la calle Josefina González y padrón rural N° 15.604, de la Ciudad de Rodríguez.

**Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, etc.**

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo n.º 1.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo n.º 2 es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**Resolución n.º 2239; Decreto n.º 3162.**

Punto n.º 19. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 2767/2017, Oficio n.º 1313/2017 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para dar nombre a la intervención urbanística sita en la Plaza de Delta El Tigre y a la Plaza San Fernando. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA**

**Art. 1º.-** *Desígnese con el nombre “Rincón de las Sonrisas” a la intervención urbanística realizada en la “Plaza 7 de Mayo” ubicada en la localidad de Delta El Tigre y con el nombre de “Integración” a la plaza ubicada en la localidad de San Fernando.*

**Art. 2º.-Comuníquese, publíquese, etc.**

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Señor Presidente: yo no estaba votando, estaba solicitando el uso de la palabra.

Quienes vivimos en Ciudad del Plata sabemos lo que es la plaza 7 de Mayo, que está en el fraccionamiento Delta El Tigre.

La intervención urbanística que se menciona en el informe, que es donde fueron ubicados juegos, es una parte de la plaza, y el resto del predio está ocupada por la Escuela n.º 121. O sea, no hay una parte de la plaza a la que se le pueda denominar «Rincón de las sonrisas», sino que se le va a cambiar el nombre a toda la plaza. Porque, ¿cuál sería la parte de la plaza que se va a llamar 7 de Mayo?

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Presidente Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir que no se va a cambiar el nombre de la plaza, sino que se le va a adjudicar un nombre a la intervención urbanística que se hizo en la plaza.

La Comisión de División de Tierras y Nomenclatura mantiene la tesitura de no cambiar nombres de calles o de plazas.

Visitamos el lugar y nos asesoramos bien sobre lo que íbamos a proponer para no cometer errores.

No importa si el espacio es grande o es chico, a lo que se le va a poner nombre es a la intervención urbanística que se hizo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**22 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**Resolución n.º 2240; Decreto n.º 3163.**

Punto n.º 20. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y*

*Nomenclatura en el Expediente n.º 4491/2015, Oficio n.º 2004/2018 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para designar una calle de esta ciudad, con el nombre de «María Inés Rodríguez». (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Wilson Rodríguez.

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

El 27 de noviembre de 2013, presenté en esta Junta Departamental una inquietud de vecinos de la zona relativa a las dos cuadras de calle que hay desde las viviendas del BPS<sup>8</sup> hacia la calle Nicolás Guerra.

El problema que tienen los vecinos es que, al no tener nombre esas dos cuadras, son inubicables, por lo que es difícil poder usar algunos servicios como, por ejemplo, pedir un taxi, una ambulancia, que les llegue el correo, etcétera. Por eso piden que se les ponga un nombre.

En su momento, me habían manifestado que les gustaría ponerle el nombre de «María Inés Rodríguez de Pérez», a quien tuve el placer de conocer, que fue una activista social que hace muchos años recorría la zona, que eran rancheríos, visitando a los niños y a los enfermos, a veces hasta dejando una taza de leche para ellos. Recuerdo que, a veces, atendía hasta a parturientas.

Como lo solicité, estoy de acuerdo en que se le ponga el nombre de María Rodríguez de Pérez a esa calle de nuestra ciudad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Léase por Secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA**

**Art. 1º.-** Designar con el nombre de “María Inés Rodríguez de Pérez” al tramo de vía pública que va desde la Carnicería “El Asador” sita en calle Nicolás Guerra entre las calles Dr. Alfonso Espínola y Treinta y Tres hacia las viviendas de los jubilados, ubicada en Benito Blanco y Espínola, de esta Ciudad

**Art. 2º.-**Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 2º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**Resolución n.º 2241; Decreto n.º 3164.**

Punto n.º 21. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente n.º 2588/2018, Oficio n.º 2014/2018 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para designar una calle de esta ciudad con el nombre «20 de Setiembre». (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edila Adriana Etchegoimberry.

EDIL ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Gracias, señor Presidente.

En el repartido no dice qué fecha se conmemora el día 20 de setiembre como para ponerle el nombre a una calle.

Estuve buscando, y pedí el oficio, y encontré que el 20 de setiembre se conmemora la formación de la Masonería en el Uruguay.

Tal vez yo esté equivocada, pero tengo entendido que hay un acuerdo en no utilizar nombres de instituciones para designar calles del departamento.

Yo no estoy contra de la Masonería, pero me pregunto qué va a pasar si mañana viene el Opus Dei a pedir que se ponga su nombre a una calle del departamento. ¿Esa solicitud se a tratar con el mismo criterio que se está utilizando ahora?

Puede ser que yo me haya confundido, por eso pido que se me aclare qué criterio se está utilizando.

Gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el

cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:31).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:37).

Por Secretaría se dará lectura a parte de la nota que los vecinos presentaron, donde esclarecen el motivo de por qué se quiere la designación de una calle de nuestra ciudad con el nombre «20 de Setiembre».

(Se lee).

*En razón que este año se conmemoran los 100 años de la Constitución de 1918 que declara la separación entre Estado e Iglesia, consagrando al Uruguay laico como Estado moderno en América, solicitando a Ud. la denominación de una calle de nuestra ciudad como «20 de Setiembre», en homenaje al Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento, en homenaje a la fecha de 1870, cuando la entrada de Garibaldi en Roma sella la unificación de Italia. Es de destacar que la Asamblea General del Poder Legislativo aprobó por Ley Nº 17.778 del 24 de mayo del 2004, que declara al 20 de setiembre de cada año el Día de la Libertad de Expresión del Pensamiento.*

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura que figura con el n.º 21. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA**

**Art. 1º.-**Designar con el nombre de “20 de Setiembre”, al tramo de la calle de 17 metros ubicado en la Parquización del Arroyo Mallada, entre las calles Ciganda y Ramón Massini, de la Ciudad de San José de Mayo.

**Art. 2º.-**Comuníquese, publíquese.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el

proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 2º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**Resolución n.º 2244; Decreto n.º 3165.**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar la reconsideración de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración de la votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

A consideración el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura que figura en el repartido con el número 20.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en general el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**Resolución n.º 2244; Decreto n.º 3165.**

Punto n.º 22. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 5994/2017 – Oficio n.º 1983/2018 de la Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto para designar un barrio de esta ciudad con el nombre de «El Arroyito». (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de pasar a la votación del informe y del proyecto de decreto, que vamos a acompañar con nuestro voto, quisiéramos hacer algunas apreciaciones con respecto al barrio al que se le va a dar nombre

Tenemos entendido que no fue solamente la Comisión del Club Nacional de Football la que solicitó esta denominación, sino que también los vecinos, organizados a través de una comisión, le solicitaron a la Intendencia y a la Junta Departamental que el barrio se llamara «El Arroyito».

Nosotros queremos advertir que no alcanza solamente con ponerle un nombre a un barrio, porque si no llevamos los servicios esenciales, no estamos generando nada.

Por eso, quiero aprovechar la oportunidad de que se le va a poner nombre a un barrio que se viene gestando desde hace tiempo, donde está enclavada la cooperativa de viviendas COPISUR<sup>º</sup>, que desde hace un par de años se viene poblando y actualmente vive mucha gente, para que se tenga en cuenta los reclamos de los vecinos.

En una media hora previa hicimos mención al planteo que están haciendo los vecinos sobre el cordón cuneta, el bitumen, el arbolado, el alumbrado público, y solicitamos que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental se reuniera con la comisión de barrio.

El fin de semana pasado, que fueron días de lluvias, nuevamente los vecinos sufrieron la situación que se había dado hace ya un tiempo por las calles llenas de barro.

Vamos a acompañar con nuestro voto el nombramiento del barrio El Arroyito porque no solo lo pidió una institución deportiva, sino también los vecinos, con quienes estuvimos reunidos en la cooperativa; pero no hay que desconocer que hay muchos reclamos sobre la zona, incluso cercana al barrio, como la parquización del arroyo Mallada.

Queremos que el Ejecutivo Departamental realmente se haga cargo de la situación y genere en ese barrio intervenciones urbanas para que los vecinos tengan una mejor calidad de vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la

palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría el proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA**

**Art. 1º.** Designar con el nombre de “El Arroyito” al Barrio ubicado en el área comprendida entre las siguientes calles: al Sur, Wilson Ferreira Aldunate, el tramo comprendido entre la Ruta Nº3 Gral. José Artigas y Gral. Fructuoso Rivera; al Este, Gral. Fructuoso Rivera desde Wilson Ferreira Aldunate hasta Silvestre Blanco; al Norte, Silvestre Blanco, desde Gral. Fructuoso Rivera hasta calle innominada de la Parquización del Arroyo Mallada; al Este, calle innominada de la Parquización del Arroyo Mallada desde Silvestre Blanco a Vía Férrea; y al Norte, Vía Férrea desde calle innominada de la Parquización del Arroyo Mallada hasta Ruta Nº3 Gral. José Artigas; y al Oeste Ruta N.º 3 Gral José Artigas, desde Vía Férrea a Wilson Ferreira Aldunate, de la ciudad de San José de Mayo.

**Art. 2º.-Comuníquese, publíquese.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo n.º 2 es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**Resolución n.º 2245; Decreto n.º 3165.**

Punto n.º 23. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 4963/2017, Oficio n.º 1916/2018 de la Intendencia Departamental de San José en la solicitud de fraccionamiento del padrón n.º 2032 de Ciudad del Plata propiedad de Nivevor S.A. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a

votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 24. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en la nota del señor Edil Daniel Jara, planteando que se realice un homenaje al desaparecido Antonio «Chiche» Tagliabúe. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL DANIEL JARA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Jara.

EDIL DANIEL JARA. Gracias, señor Presidente.

En realidad, lo que quiero es que se haga una escultura en honor a «Chiche» Tagliabúe y me encantaría que se hiciera en esta legislatura para que las nuevas generaciones sepan quién fue.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe vuelva a comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Pablo García. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Habría que contar la cantidad de ediles que hay en Sala, porque yo cuento menos de veinticinco, que es lo que se indica en el monitor, o estoy contando mal.

Gracias.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón, señor edil, hay veinticuatro ediles en Sala.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente. Ya que se corrigió el número de ediles

en Sala, que se vuelva a votar el último informe.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación que el informe n.º 24 vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 25. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente n.º 4402/2017, Oficio n.º 2008/2018 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para desafectar del uso público a una calle de 17 metros de la localidad de San Fernando. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 26. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución n.º 0188/2015 del Plenario sobre la moción urgente presentada por la Bancada del Frente Amplio: El tema medioambiental en el departamento de San José. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 27. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la Resolución n.º 0929/2017 del Plenario sobre la moción presentada por varios señores Ediles: Situación del Hipódromo de San José. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 28. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 4331/2018 de este Legislativo, adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente a la presencia de ofidios en el parque de UTE de Colonia Wilson. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 29. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente n.º 2920/2018, Oficio n.º 2064/2018 de la Intendencia Departamental de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C, al 14.º aniversario del festival folclórico denominado «Un Festival con historia». (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 30. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con un reclamo de vecinos del arroyo Mallada. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 31. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionada con la*

*preocupación de los ladrilleros de nuestra ciudad. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 32. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, referente al estado de los inmuebles vacíos. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 33. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Oficio n.º 2384/2016 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Danilo Vassallo referente al hospital viejo. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 34. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en la nota del vecino señor Carlos Álvarez, referente a la ubicación de los talleres de motos. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día se

ha hecho llegar un informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas  
San José, 30 de julio de 2018.*

**A LOS SEÑORES EDILES DEL PLENARIO DEL CUERPO**

**VISTO:** el Artículo 6 de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de San José, correspondiente a los Ejercicios 2017 - 2020 que establece: "Créase en el Escalafón de Servicio a partir del mes siguiente al de la aprobación efectiva de la Modificación Presupuestal un cargo contratado discapacitado con el sueldo básico nivel del mes de enero/2017, de \$ 18.069,19 (pesos uruguayos dieciocho mil sesenta y nueve con 19/100).

*El funcionario que ocupe el cargo creado por el inciso anterior, accederá al Régimen de Dedicación Total, percibiendo por tal concepto una remuneración equivalente al 40% (cuarenta por ciento) de su Sueldo Básico."*

**CONSIDERANDO I:** la Mesa correspondiente al Ejercicio 2017/2018 confeccionó las Bases del Llamado a concurso en donde se señaló que la denominación del puesto es Servicio y otros.

**CONSIDERANDO II:** en el mismo se establece las tareas a desempeñar: atención telefónica, fotocopista, portería, mensajería, otros.

**CONSIDERANDO III:** que Romina Illescas López resultó ser la ganadora del Llamado, ingresando a la plantilla de funcionarios a partir del 01 de julio de 2018, y en virtud del puntaje realizado en el concurso se dispuso encomendarle a la misma realizar tareas administrativas.

**ATENCIÓN:** a lo expresado precedentemente.

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Cuerpo designar a Romina Illescas López titular de la Cédula de Identidad N.º 4.450.324-6 para ocupar el cargo contratado de Servicio y Otros como se establece en el Artículo 6 de las Normas Presupuestales de la Junta Departamental de San José correspondiente al Período 2017/2020 desde el 01 de julio de 2018. Encomendar a la misma atender tareas administrativas en virtud del puntaje obtenido en las pruebas del concurso.*

*Es cuanto tenemos que informar.*

*Juan Carlos Alfaro, Alejandro Diansi, Lilián Zerpa, Juan Carlos Acosta, Daniel Jara . Ediles.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión fuera del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Invitamos a la funcionaria Romina Illescas López a que ingrese a Sala.

**(Ingresa a Sala la funcionaria Romina Illescas López).**

(Aplausos en la Sala y en la Barra).

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, queremos felicitar y desearle el mayor de los éxitos a Romina.

Junto con el señor Edil Manuel Larrea nos tocó integrar, como veedores de esta Junta Departamental, el tribunal del concurso que Romina terminó ganando brillantemente.

Le deseamos muy buena gestión y la felicitamos nuevamente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ROMINA ILLESCAS. ¡Muchas gracias!

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo expresado por quien me antecedió en el uso de la palabra, felicitamos y le damos la bienvenida a Romina a esta Junta Departamental, más allá de que desde el 1.º de julio ya está prestando funciones.

En nombre de la Bancada del Sumate, le deseamos lo mejor y nos ponemos a las órdenes. ¡Éxito en la tarea!

SEÑORA ROMINA ILLESCAS. ¡Muchas gracias!

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Gracias, señor Presidente.

En nombre de Alianza por San José, también le damos la bienvenida a Romina. Le deseamos todo lo mejor y nos ofrecemos para lo que pueda llegar a necesitar.

Sin duda, va a ser un largo camino, en el que van a haber muchas cosas para aprender, pero creemos que podrás hacerlo. ¡Felicitaciones por haber ganado el concurso!

SEÑORA ROMINA ILLESCAS. ¡Muchas gracias!

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a considerar.

(Se vota).

*Moción simple presentada por la señora Edila Lilián Zerpa, para exponer en Sala sobre: La demora de INAU en aceptar el requerimiento de adopción de un/a niño/a y asimismo la angustia que ocasiona dicha situación en las parejas que han tramitado la correspondiente solicitud. (Se hizo repartido).*

EDILA LILIÁN ZERPA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

Debido a la gran demora que existe para la adopción de niñas y niños, que tanto desean poder hacer las parejas y los matrimonios, pido que se acorten los plazos y se agilicen los trámites, buscando reducir el tiempo de espera, puesto que ello provoca mucha angustia y ansiedad en quienes están esperando el aval para poder adoptar un niño.

En la moción se especifica adónde quiero que se remitan mis palabras.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún señor Edil quiere hacer uso de la palabra, por Secretaría de dará lectura a la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN**

**VISTO:** La demora que se genera por parte de INAU ante las solicitudes de adopción por parte de ciudadanos que desean incorporar a sus familias a un niño/a.

**CONSIDERANDO:** 1) Que genera mucha ansiedad y angustia la demora en dar una respuesta afirmativa. 2) Que cada día que pasa es un día más que los niños/as a ser adoptados se les está impidiendo poder tener una familia que les brinde amor, educación, contención y un futuro de vida mejor.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

1) Solicitar a INAU revise la forma de acelerar los trámites de adopción.

2) Solicitar al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, que haga un seguimiento del problema expuesto.

3) Pasar la siguiente moción a conocimiento del INAU, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, a la Presidencia de la República y

a la prensa local.

**Lilián Zerpa. Edila Departamental**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Si bien podemos entender que las familias que están esperando poder adoptar un niño, ante la demora en los trámites, se angustian, debemos aclarar que el INAU no piensa en ellos, sino en los niños; lo primero que debe primar es la salud y el bienestar de los niños.

Además, la señora edila no ha vertido ni un solo dato concreto, real de la problemática que cita, solamente dice que se demora y más nada. No se sabe cuánto es el tiempo promedio que se demora, cómo son las familias que solicitan adopción, cuál es la estadística de adopción, etcétera.

Yo creo que en este tema, que es muy serio, no se puede *cantar de oído* y solamente afirmar que se demoran las adopciones. Estamos hablando de niños que necesitan una familia, y, como dije, lo que debe primar es la seguridad y bienestar de los niños y no las de las personas que están esperando. El INAU lo que debe preservar es la salud del niños.

Para tratar este tipo de temas en Sala debe hacerse un estudio serio, y no exponer tan ligeramente. Estamos hablando de la vida de un niño; no es ir a pedir un niño para adoptar y que lo den sin más trámite.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:00).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:04).

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero destacar que la problemática que se presenta en la noche de hoy es de suma importancia y muy delicada, sobre todo porque lo que está en juego es el desarrollo de los niños y niñas que en este momento se encuentran en hogares de acogida o bajo la tutela del INAU.

Me llama poderosamente la atención que esta moción simple, que está presentada hace mucho tiempo —unos cuantos meses—, y que la señora Edila, que en una sesión anterior solicitó posponer su tratamiento, alegando no contar con los elementos suficientes como para exponer en Sala sobre ella, hoy plantee el tema desde una percepción personal e individual, desde comentarios que son subjetivos, no trayendo información, por ejemplo, acerca de cuál es la cantidad de niños y niñas que son acogidos por familias, cuáles son los tiempos de espera que tienen las familias que se postulan para adoptar, etcétera.

En este momento, y simplemente con algún tipo de información que manejo, quiero comentar que el INAU tiene distintos programas de adopción para aquellos niños y niñas que están siendo tutelados por la institución. Evidentemente, poder tener una vida en familia difiere muchísimo en el desarrollo de ese niño o niña; en eso, estamos de acuerdo.

Los procesos por los cuales se asigna a determinado niño o niña a una familia deben, en primer lugar, garantizar que va a estar mejor con su nueva familia en comparación a cómo está en la institución.

Existen programas, por ejemplo, como el de familias de acogidas, que no necesariamente lo que se da es una adopción, sino que los niños pasan determinado tiempo con una familia que luego, a lo mejor, decide la adopción y ejerce la tutela permanente de ese niño o niña hasta que sea mayor de edad, o no.

Me preocupa que se presente una moción simple —hace tiempo tiempo está en el orden del día— con tan pocos elementos para discutir. También me preocupa la liviandad con que se quiere tratar este tema. Por ese motivo, propongo que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura para que sea tratado con la seriedad que merece.

Se puede invitar a la Junta Departamental a las autoridades de INAU para abordar el tema, y ahí sí podremos expedirnos o tener una opinión formada, pero no me parece que lo podamos hacer a partir de una percepción o de datos subjetivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, tenemos que destacar la buena intención de la señora Edila que presentó la moción.

Indudablemente el tema de las adopciones por intermedio del INAU tiene muchas aristas.

En mi práctica profesional, he estado en innumerables procesos de adopción que, en realidad, son varios procesos que se van acumulando, que comienzan con lo que es un

proceso de condición de adoptabilidad.

El Poder Judicial es quien vela por el derecho de los niños en base a lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, por lo que va a ser quien establezca si ese niño está o no en condiciones de ser adoptado por una familia.

Desde la óptica con la que trabaja el INAU con los grupo de padres, hay un Registro Único de Adoptantes en donde las personas deben inscribirse y deben superar una cantidad importante de controladores, de revisiones, de análisis psicológicos, sociológicos y culturales, de forma de prepararlos para poder acoger a ese niño.

Después que está dada la condición de adoptabilidad, recién ahí es cuando se procede a la inserción del niño para garantizar el llamado «derecho a vivir en familia», que establece el Código de la Niñez y Adolescencia, que es tan importante en este tema en cuestión.

Luego de eso, hay un proceso posterior que se llama «separación definitiva», donde se revisa si ese niño no generó vínculos significativos con su familia de origen y si esta está totalmente desinteresada.

En uno de los casos más duros que he tenido, la familia de origen se opone adopción, si bien el niño habitualmente concurre a Paysandú por ese tema. Sinceramente es un expediente desgarrador, porque llevamos casi cuatro años con la totalidad de los sujetos involucrados: los padres inscriptos en el Registro de Adoptantes, la familia de origen, la familia de acogida —que fue lo que mencionó la señora Edila Ana Gabriela Fernández— y el INAU. Indudablemente se genera una sensación de que, en este caso, la niña en cuestión va a tener muchos problemas por todo lo que está aconteciendo.

Entendemos que es importante que la Junta Departamental de San José, previo a un pronunciamiento, estudie el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y haga las averiguaciones pertinentes a los efectos de poder garantizar el derecho de todos los involucrados, pero, principalmente, como establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, el de los niños que tienen el derecho a vivir en familia y, a su vez, el derecho a mantener el contacto con su familia de origen, que es importante. Congeniar esos dos valores no es sencillo, muchas veces implica el trabajo de muchos profesionales que se dedican a evaluar tanto a los niños y a su familia de origen como a los adoptantes.

Creemos que ese proceso es objeto de regulación nacional, sí la Junta Departamental puede entenderlo como un insumo, pero previamente la comisión debe recabar información —y en esto creo que la Bancada del Sumate está de acuerdo— para emitir luego un pronunciamiento.

Era todo lo que tenía para decir, señor Presidente. Gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el

cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:12).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:13).

EDILA LILIÁN ZERPA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lilián Zerpa.

EDILA LILIÁN ZERPA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se retire la moción anterior y que el tema pase a una comisión asesora, como los compañeros ediles lo han solicitado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora edila, así se procede.

Léase por Secretaría una nueva moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

**VISTO:** La demora que se genera por parte de INAU ante las solicitudes de adopción por parte de ciudadanos que desean incorporar a sus familias a un niño/a.

**CONSIDERANDO:** 1) Que genera mucha ansiedad y angustia la demora en dar una respuesta afirmativa. 2) Que cada día que pasa es un día más que los niños/as a ser adoptados se les está impidiendo poder tener una familia que les brinde amor, educación, contención y un futuro de vida mejor.

**Se solicita:** Que el tema pase a la Comisión de Derechos Humanos a los efectos de que haga estudios y recabe información sobre el tema.

**Lilián Zerpa. Edila.**

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:14).

**Gastón Camy  
Presidente**

**Manuel Larrea  
Segundo Vicepresidente**

**Andrés Pintaluba  
Secretario General**

◆ ANEXO

- 1) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 2) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 3) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 4) **CD** disco compacto (CD por las siglas en inglés de *compact disc*)
- 5) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 6) **UNAMA** Universidad Abierta Maragata
- 7) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 8) **BPS** Banco de Previsión Social (actual Instituto de Seguridad Social)
- 9) **COOPISUR** Cooperativa de Viviendas Coopiri del Sur
- 10) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay